De: Luis Alberto Barrientos Castano
A: Fernando Cano Gomez
Cc: Claudia Patricia Aza Campos; Sergio Santa Botero
Asunto: RE: Carta de intención - Municipio de San Roque
Fecha: martes, 21 de mayo de 2019 7:59:00 a. m.
Archivos adjuntos: image002.png
image004.png
image005.png
image006.png
image007.png
image016.png
image018.png
image019.png
image020.png
image021.png
image024.png
image026.png
image027.png
image028.png
image029.png
image030.png

Muy buenos días, Subdirector Fernando.

Gracias por su compromiso y acompañamiento en estas gestiones. Le deseamos que sea muy productiva su reunión con el Alcalde y que se afiancen los compromisos para respaldar esta iniciativa. Si surgen aportes e identificaciones valiosas, por favor, transmítanlas.

Los mejores éxitos y hasta otra oportunidad, Subdirector,

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Luis Alberto Barrientos Castaño
Contratista - Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas
Service provider - Direction of Promotion and Corporative Relations
Atención asuntos canadienses – Canadian affairs attention
Dirección General - General Directorate
Tels.:+ 57(1) 546 1500 IP 12292
Calle 57 No. 8 – 69, Torre Norte, Piso 2
Bogotá, Colombia.
Cel: + (57) 3147602089
lbarrientos@sena.edu.co administrativa@misena.edu.co
www.sena.edu.co

De: Fernando Cano Gomez
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 5:13 p. m.
Para: Sergio Santa Botero; Luis Alberto Barrientos Castano
CC: Claudia Patricia Aza Campos
Asunto: RE: Carta de intención - Municipio de San Roque

Buenas tardes, estoy revisando el acta con cada una de las apreciaciones hechas al respecto. El día miércoles estaré reuniéndome con el alcalde de dicho municipio. Gracias

FERNANDO CANO GÓMEZ

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Subdirector – Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial
Regional Antioquia
Calle 43 No. 20-137 Barrio la Malena, Puerto Berrio, Colombia
Tel.: +57 (4) 833 2862 Ext. 43751
fcano@sena.edu.co
www.sena.edu.co

De: Sergio Santa Botero
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 3:56 p. m.
Para: Luis Alberto Barrientos Castano <lbarrientos@sena.edu.co>
CC: Fernando Cano Gomez <fcano@sena.edu.co>; Claudia Patricia Aza Campos <cpaza@sena.edu.co>
Asunto: RE: Carta de intención - Municipio de San Roque

A todos un gracias por contar con nosotros y nuestros respetuosos aportes; sentirnos útiles, además de generarle más compromiso al proyecto, lo convierte en algo propio !!!

Con afecto,

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Sergio Santa Botero
Profesional 04 Complejo Tecnologico Minero Agrempresarial
Regional Antioquia
Cll 18 # 17 – 61 Cisneros, Colombia
Tel.: +57 (4) 8333262, IP 43757
ssantab@sena.edu.co
www.sena.edu.co



De: Luis Alberto Barrientos Castano
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 3:50 p. m.
Para: Sergio Santa Botero <ssantab@sena.edu.co>
CC: Fernando Cano Gomez <fcano@sena.edu.co>; Claudia Patricia Aza Campos <cpaza@sena.edu.co>
Asunto: RE: Carta de intención - Municipio de San Roque

Estimado Ing. Sergio.

Acabamos de terminar reunión en la que ponderábamos las sugerencias recogidas. Queremos agradecerle el tiempo dedicado y el análisis realizado.

Frente al primer punto, la sugerencia ha sido incorporada.
En cuanto al segundo, ha sido llevado a complementar el numeral 4 de la Tabla de Contribuciones.
La tercera sugerencia la hayamos muy útil y la hemos incorporado. Se concertará con las otras partes los alcances del mismo.
Frente a la cuarta, como Usted bien señala, Ing. Sergio, estamos colaborando sinérgicamente para el beneficio de las comunidades y encontramos pertinente que en el espacio sugerido en la tercera se colabore en esa dirección.
La quinta, la difusión de resultados, se hará acogiéndonos a los manuales de comunicación de cada institución y, en todo caso, respetando y cuidando el buen nombre delos cooperantes, colaboradores y la estructura de gestión del proyecto.
En lo que refiere a la sexta sugerencia, no tiene que incluirse ni en la carta ni en el Acta pues es parte del desarrollo curricular del programa de formación.

Es un placer sabernos bien acompañados desde el SENA CTMAE, Ing. Sergio y confiamos en que las mejores disposiciones acompañarán el desarrollo de este ejercicio piloto.

Respetuosos saludos, a todos y nuevamente gracias a todos,

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Luis Alberto Barrientos Castaño
Contratista - Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas
Service provider - Direction of Promotion and Corporative Relations
Atención asuntos canadienses – Canadian affairs attention
Dirección General - General Directorate
Tels.:+ 57(1) 546 1500 IP 12292
Calle 57 No. 8 – 69, Torre Norte, Piso 2
Bogotá, Colombia.
Cel: + (57) 3147602089
lbarrientos@sena.edu.co administrativa@misena.edu.co
www.sena.edu.co

De: Sergio Santa Botero
Enviado el: domingo, 19 de mayo de 2019 10:02 p. m.
Para: Luis Alberto Barrientos Castano; Fernando Cano Gomez; Claudia Patricia Aza Campos
Asunto: RE: Carta de intención - Municipio de San Roque

Respetada Dra. Claudia, Jefe Fernando y Dr. Luis muy buenas noches:

Una vez he tenido oportunidad de revisar la propuesta de acta compartida, paso a realizar mis respetuosas observaciones al respecto:

- Primero. Cambiar la palabra **"producto"** por ***"como una actividad dentro del proyecto comunica y relacionado con la eliminación del mercurio …"*** en el párrafo "***en julio de 2018 como parte del producto de eliminación de mercurio y aplicación de tecnologías alternativas*** "
- Segundo. Para el ***"punto 6.Verificar que el material de capacitación requerido para el programa de Formación se encuentre según las especificaciones técnicas requeridas",*** recomiendo agregar: "***y velar por el correcto uso de los mismos".***
- Tercero. En razon de las recomendaciones hechas por la Dra. Claudia, acojo muy bien la participacion de nuestro Subdirector pero no se si mas que en la firma del acta, acordemos en la misma, la creacion de un ***"comité de seguimiento"*** al Convenio conformado por las tres (3) instacias firmantes y de las que actuaran como delegados por parte del SENA nuestro Subdirector, por parte de Comunica el Dr. Percy (???) y por la Alcaldia el Director de la UMATA.
- Cuarto. En relacion con la inclusión de la claúsula que hace mencion a ***"que la alcaldia es el garante de la maquina construida para lo cual establecera un mecanismo o instrumento juridico con la comunidad a fin de proteger este activo",*** propongo que esta carta de intencion sea eso, un documento que en todo momento reafirme la intención de las partes para apoyarse y contribuir a la ejecucion de un proyecto; entrar en el plano de las garantias, considero que es un tema mas del resorte juridico y/o legal que requiere ser abordado por el Comité que les propongo, al fin y al cabo será en ésta instancia, en la cual las partes se sentaran a definir los mecanismos que garanticen la correcta ejecucion del proyecto y resolveran cualquier controversia que se pueda suscitar entre las partes firmantes.
- Quinto. Considero necesario incluir un acapite que garantice quien tendrá la responsabilidad por la difusión de los avances del proyecto. Revisando el documento Acta de desarrollo de actividades SENA-Comunica.pdf, no fue claro en el punto C. Roles quien se encargaria de esta importante tarea; ahora, si bien el proyecto cuenta hoy con una cuenta en la Red Social Tweetter @ComunicaCo y página web: http://comunicacolombia.co/ debe quedar clara esta responsabilidad en el acta para que a cada uno de los participantes se les haga el reconocimiento y credito respectivo, cuando sea del caso hacerlo.
- Sexto. Si bien en la parte final del acta se hace mención a los resultados esperados del proyecto en terminos de nuevos emprendimientos ***: "que redunden en el desarrollo local y regional, con encadenamientos productivos para la generación de trabajo y emprendimiento que eleven la calidad de vida de las comunidades beneficiarias "***, en la carta de intencion no quedo claramente expresada la participacion que nuestra institucion tendrá con su unidad de emprendimiento para acompañar y apoyar la CONFORMACIÓN DE UNIDADES DEMOSTRATIVAS PRODUCTIVAS – UDP durante el proceso; ***este tema es clave*** y es ***la garantía*** de que el proyecto alcanzará este noble propósito.

Estos son mis respetuosos apuntes que solo aspiran a que hagamos sinergia y suma en el terriorio y contribuir de manera precisa al cierre de brechas sociales y tecnicas en estas comunidades.

De Ustedes con respeto y aprecio,

Sergio Santa Botero
Profesional 04 Complejo Tecnologico Minero Agrempresarial
Regional Antioquia
Cll 18 # 17 – 61 Cisneros, Colombia
Tel.: +57 (4) 8333262, IP 43757
ssantab@sena.edu.co
www.sena.edu.co

SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE



De: Luis Alberto Barrientos Castano
Enviado el: viernes, 17 de mayo de 2019 10:47 a. m.
Para: Fernando Cano Gomez <fcano@sena.edu.co>; Sergio Santa Botero <ssantab@sena.edu.co>
CC: Claudia Patricia Aza Campos <cpaza@sena.edu.co>
Asunto: RE: Carta de intención - Municipio de San Roque

Estimados Ing. Subdirector Fernando e Ing. Sergio,

Reciban de nuevo un atento y especial saludo.

Continuando con las acciones QUE SE DESARROLLAN en San Roque, de las que Ustedes han sido informados y que eficazmente han venido acompañando con un equipo de instructores técnicos de su Centro con el liderazgo del Ing. Sergio, designado por Usted, Subdirector Fernando, como enlace para el desarrollo de las actividades con COMUNICA, envío para revisión y aprobación de ustedes el Acta proyectada por COMUNICA.

Líneas abajo, encuentran dos (2) importantes recomendaciones que hace la Dra. Claudia Aza, quien desde la Dirección de Empleo acompaña este proceso y que desde esta área encontramos pertinentes.

Estamos atentos a su respuesta en el sentido de si avalan los términos del Acta y las recomendaciones de la Dra. Claudia para proceder a la expedición del documento final.

Bien saben que este piloto estrena el primer programa SER para minería que se ha desarrollado en conjunto con el Ministerio de Minas y se tienen expectativas altas al respecto.

Mil gracias, como siempre, por su valioso apoyo y diligente respuesta, respetados Ingenieros,

Luis Alberto Barrientos Castaño
Contratista - Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas
Service provider - Direction of Promotion and Corporative Relations
Atención asuntos canadienses – Canadian affairs attention
Dirección General - General Directorate

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Tels.:+ 57(1) 546 1500 IP 12292
Calle 57 No. 8 – 69, Torre Norte, Piso 2
Bogotá, Colombia.
Cel: + (57) 3147602089
lbarrientos@sena.edu.co administrativa@misena.edu.co
www.sena.edu.co

De: Claudia Patricia Aza Campos
Enviado el: viernes, 17 de mayo de 2019 8:44 a. m.
Para: Luis Alberto Barrientos Castano
Asunto: RV: Carta de intención - Municipio de San Roque

Buen dia revisando el documento considero que

1. este debe ser revisado y firmado por fernando cano subdirector de centro.

2. Incluir un paragrafo que indique que la alcaldia es el garante de la maquina construida para lo cual establecera un mecanismo o instrumento juridico con la comunidad a fin de proteger este activo.

Gracias claudia

De: Melissa Correa Vélez <mcorrea@comunicacolombia.co>
Enviado: miércoles, 15 de mayo de 2019 10:52:26 a. m.
Para: Luis Alberto Barrientos Castano; Claudia Patricia Aza Campos; 'umata sanroque-antioquia'; secretariadegobierno@sanroque-antioquia.gov.co
Cc: Kaleigh Kuchinski; Fabian Franco Escobar; Camilo Ruiz; Nasser Akhtar
Asunto: Carta de intención - Municipio de San Roque

Cordial saludo.

Atendiendo nuestro compromiso del día de ayer, envío respetuosamente el borrador de la carta de intención que enmarcará nuestra intervención para desarrollar Programa de Formación Complementaria denominado: Emprendedor en construcción operación y mantenimiento de equipos para beneficio de minería de oro sostenible, en el municipio de San Roque.

Respetuosamente les solicito realizar las revisiones pertinentes, sugerencias y comentarios que consideren para la firma.

Adicionalmente, y aprovechando que las tres partes estamos en este correo, les comparto el borrador de los requisitos que deberán cumplir los mineros y las mineras del municipio para presentarse a la convocatoria SER. Les pido por favor enviarme sus comentarios al respecto.

BENEFICIARIOS
30 personas involucradas en la minería artesanal y a pequeña escala del municipio de San Roque, Antioquia.

Requisitos básicos

- Edad mínima 16 años cumplidos.
- Población vulnerable sin límite de edad.
- Pequeño minero.
- Saber leer y escribir

Otros requisitos del programa

- Estar registrado en el último censo minero del municipio (realizado entre octubre y diciembre del 2018)
- Tener intención de entrar en un proceso de formalización minera
- Tener intención de pertenecer a una organización social para la minería en el municipio
- Contar con la disponibilidad de tiempo y el compromiso de formación.

Cordialmente,

Melissa Correa Velez
Esp. Medio Ambiente- Mercurio
Carrera 13 # 93 - 12 Oficina 201
Tel: (57+1) 316 42 00 - 3154127002
mcorrea@comunicacolombia.co

